



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Dirección de Planeación y Control de la Gestión
Subdirección de Monitoreo y Evaluación



**PLAN DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ICBF
NIVEL NACIONAL REGIONAL Y ZONAL
(Año 2014)**

PRESENTA:

**DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y CONTROL DE LA GESTIÓN
(SUBDIRECCIÓN DE MONITOREO Y EVALUACIÓN)**

**BOGOTÁ DC
(Marzo de 2014)**

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co



TABLA DE CONTENIDOS

- 1. GENERALIDADES**
- 2. MARCO NORMATIVO**
- 3. DIAGNOSTICO**
 - 3.1 Mapa de actores
 - 3.2 Caracterización
 - 3.3 Logros y alcances
 - 3.4 Dificultades
 - 3.5 Proyecciones.
- 4. DISEÑO DEL PLAN**
 - 4.1 Establecimiento de redes
 - 4.2 Objetivo general
 - 4.3 Objetivos específicos.
 - 4.4 Resultados esperados.
 - 4.5 Elección de acciones de información.
 - 4.6 Medios de información tecnología y redes sociales**
 - 4.7 Elección de acciones de dialogo.
 - 4.8 Elección de acciones incentivos.
- 5. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.**
 - 5.1 Cronograma de mesas públicas y rendición de cuentas del Nivel Nacional, Regional y Zonal ICBF
 - 5.2 Cronograma general de actividades del proceso de rendición de cuentas y mesas publicas del ICBF. (Cronograma 2)
- 6. MONITOREO Y EVALUACIÓN**
 - 6.1 Evaluación del proceso en cada nivel.
 - 6.2 Preparación y entrega de informe de rendición de cuentas.

1. GENERALIDADES

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Entidad del Gobierno Nacional comprometida con la protección integral de la familia y la niñez colombiana, ha venido avanzando en el objetivo de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de los diferentes proyectos misionales, programas preventivos y políticas de restitución de derechos y construcción de proyecto de vida a los niños y niñas y las obras de infraestructura que construye la entidad para el beneficio de la infancia; para ello sigue en la tarea de generar y fortalecer espacios de encuentros sociales e institucionales con el fin de evaluar los resultados de estos propósitos a través de rendición de cuentas y mesas públicas, como un proceso sustentado siempre en mantener un diálogo permanente con las comunidades y sectores del Estado en sus territorios, convirtiéndose en una buena oportunidad para mostrar y compartir toda la información sobre nuestra gestión, pero ante todo para incentivar a la comunidad y demás actores a participar corresponsablemente en esfuerzos conjuntos y así garantizar derechos y oportunidades de una vida digna a nuestros niños, niñas, adolescentes y familias en cada uno de los territorios donde hacemos evidente nuestro quehacer misional.

Bajo esas perspectivas el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ha entendido la rendición de cuentas y los escenarios de mesas publicas como un proceso permanente y continuo abierto y transparente y de amplia difusión a la ciudadanía, a los operadores, a los socios estratégicos, a los beneficiarios y es así como ha promovido en todos los niveles Nacional, Regional, Zonal y territorial, espacios de interlocución con la comunidad y las entidades del Estado en aras de dar a conocer las políticas y programas misionales ejecutados, lo mismo que proponiendo retos para cualificar cada vez más el servicio publico de bienestar familiar en el marco de nuestra misión institucional

El modelo de evaluación pública y de rendición de cuentas y las mesas publicas se encuentran contextualizadas en el marco de la política de rendición de cuentas establecida en el CONPES 3654 y la ley 489 de 1998 en los cuales se destaca que la gestión pública deberá fundamentarse en identificar diagnósticos institucionales, racionalización de trámites, ajustes a la organización interna de las entidades, diseño programas de mejoramiento continuo, adaptación de nuevos enfoques para mejorar la calidad de los bienes y servicios

En ese orden de ideas el ICBF ha venido diseñando estrategias orientadas a fortalecer los sistemas de información, evaluación del clima organizacional, de los procedimientos y soportes administrativos, lo mismo que la participación ciudadana en general y de la población usuaria en el proceso de toma de decisiones, en la fiscalización y el óptimo funcionamiento de los servicios todo enfocado hacia la consolidación de una cultura de la transparencia institucional.

Con el presente plan, el ICBF espera continuar armonizando todos los esfuerzos en un documento que contenga tanto la sustentación normativa, los objetivos y resultados esperados,

las estrategias metas y actividades que dan sustento a años de experiencia, aprendizajes permanentes y ante todo a consolidar la cultura de transparencia a través de un trabajo coherente y un proceso riguroso de rendición de cuentas tendiente a consolidar una cultura de gestión institucional fiel a los principios misionales y siempre comprometida con el cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana.

2. MARCO NORMATIVO

La rendición de cuentas y las mesas publicas como escenarios de transparencia en la gestión de las políticas por parte de los gobernantes territoriales, está en marcada en un proceso normativo que le da soporte legal y procedimental a dichas actuaciones y son de obligatorio cumplimiento. Para el efecto se contemplarán la política, todos los decretos, leyes y articulados que sustentan y ordenan el ejercicio de la gestión, con participación de todos los actores involucrados en el desarrollo e implementación de las políticas sociales, en el territorio colombiano.

Documento Conpes 3654 del Consejo Nacional de Política Económica y Social Departamento Nacional de Planeación en el que se diseña la Política de rendición de cuentas de la rama ejecutiva a los Ciudadanos DNP – DEPP, DDTS, DJSG aprobado el 12 de abril de 2010.

En general este documento presenta los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas como un proceso permanente entre la rama ejecutiva y los ciudadanos. A partir de un concepto amplio de rendición de cuentas, se centra en la rendición de cuentas social, es decir entre el Estado y los ciudadanos, para proponer como resultado final el desarrollo de una cultura de la rendición de cuentas en Colombia, con lo cual se logra consolidar disposiciones establecidas en la Carta, orientadas a facilitar la evaluación ciudadana de la gestión, garantizar la transparencia, el acceso a la información y posibilitar diversas formas participativas para la petición de cuentas al gobierno.

El documento CONPES No. 3654 contiene los lineamientos de política para consolidar la rendición de cuentas, como un proceso de construcción democrática permanente entre el Estado y la ciudadanía, fijando para ello tres objetivos específicos:

1. Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos
2. Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la administración y los ciudadanos.
3. Generar incentivos para que los ciudadanos pidan cuentas y las entidades rindan cuentas.

Para el desarrollo de esta Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos, se conformó un Comité Interinstitucional que lidera y controla su implementación,

orientando permanentemente el desarrollo de un plan de acción que compromete metas concertadas interinstitucionalmente con un horizonte de corto y largo plazo, para garantizar la consolidación de la política en las entidades nacionales y territoriales.

LEY 489 DE 1998¹

a) *Artículo 3º* define el Desarrollo Administrativo como un proceso de mejoramiento permanente planeado para la buena gestión y uso de los recursos y del talento humano en los organismos y entidades de la Administración Pública, cuyos propósitos apuntan a:

- La creación de relaciones de cooperación, aceptación y reconocimiento entre los servidores públicos, los particulares investidos para el ejercicio de funciones administrativas y la comunidad en general;
- El cumplimiento de los fines sociales del Estado y de las responsabilidades y compromisos del servicio público;
- El mejoramiento de los niveles de gobernabilidad de la Administración Pública;
- El mejoramiento en la calidad de los bienes y servicios a cargo del Estado en beneficio de la sociedad.

b) *Artículo 8º* plantea las siguientes políticas de desarrollo administrativo, formuladas por el Departamento Administrativo de la Función Pública:

- La democratización de la administración pública,
- La modernización y transparencia en la administración pública,
- Los rediseños organizacionales.

d) *Artículo 32 del capítulo Octavo*, compromete a todas las entidades y organismos de la Administración Pública a realizar una gestión acorde con los principios de la democracia participativa y de control social; para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública.

Entre otras podrán realizar las siguientes acciones:

- Convocar a audiencias públicas.
- Incorporar a sus planes de desarrollo y de gestión las políticas y programas encaminados a fortalecer la participación ciudadana.
- Difundir y promover los mecanismos de participación y los derechos de los ciudadanos.
- Incentivar la formación de asociaciones y mecanismos de asociación de intereses para representar a los usuarios y ciudadanos.

¹De la Ley 489 de 1998, la cual habla de DEMOCRATIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- Apoyar los mecanismos de control social que se constituyan.
- Aplicar mecanismos que brinden transparencia al ejercicio de la función administrativa.

e) *Artículo 33.* Audiencias Públicas. Cuando la administración lo considere conveniente y oportuno, se podrán convocar a audiencias públicas de rendición de cuentas y mesas públicas en las cuales se discutirán aspectos relacionados con la formulación, ejecución o evaluación de políticas y programas a cargo de la entidad, y en especial cuando esté de por medio la afectación de derechos o intereses colectivos.

Las comunidades y las organizaciones podrán solicitar la realización de audiencias públicas de rendición de cuentas y mesas públicas, sin que la solicitud o las conclusiones de estos eventos tengan carácter vinculante para la administración. En todo caso, se explicarán a dichas organizaciones las razones de la decisión adoptada.

f) *Artículo 34.* Ejercicio Del Control Social De La Administración. Cuando los ciudadanos decidan constituir mecanismos de control social de la administración, en particular mediante la creación de veedurías ciudadanas, la administración estará obligada a brindar todo el apoyo requerido para el ejercicio de dicho control.

LEY 1098 DE 2006 (NOVIEMBRE 8) código de la infancia y la adolescencia.

Libro III Sistema Nacional de Bienestar Familiar y políticas públicas

Capítulo I Sistema Nacional De Bienestar Familiar Y Políticas Públicas De Infancia Y Adolescencia.

Con esta ley se compromete al Estado la Familia y la comunidad a ser corresponsales en el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes a través del diseño, implementación, evaluación y control social de las políticas públicas, planes y servicios orientados a garantizar su protección integral, teniendo en cuenta los principios rectores de las políticas públicas, los responsables de las políticas públicas de infancia y adolescencia todo bajo el proceso de la rendición de cuentas reflejados en los artículos 201, 202, 203 y 204.

3. DIAGNÓSTICO

La rendición de cuentas en el ICBF, se establece como un proceso democrático participativo, además de una gestión fundamentada en la transparencia y la calidad, y en acciones coherentes llevadas a buen término y que dan fe del cumplimiento de la misión institucional

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Entidad del Gobierno Nacional durante el año 2013 continuó desarrollando un proceso riguroso en esta materia y fiel a la ley y la política de rendición de cuentas definidas por el Estado, avanzó en este propósito en todos los niveles en donde se reconoce muchos aciertos pero se siguen conservando algunas dificultades, siempre con un norte y un derrotero que nos permite cumplir con los grandes principios de la transparencia, la participación y los correctivos que estos procesos demandan, orientado a garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, a través de los diferentes proyectos misionales, programas preventivos y políticas de restitución de derechos y construcción de sus proyectos de vida.

En ese sentido el ICBF durante el 2013 continuó con la tarea de generar espacios de encuentros sociales e institucionales a fin de evaluar los resultados de estos propósitos a través de rendición de cuentas y mesas públicas, como un proceso sustentado siempre en mantener un diálogo permanente con las comunidades y sectores del Estado en sus territorios, convirtiéndose en una buena oportunidad para mostrar y compartir toda la información sobre nuestra gestión, pero ante todo incentivando a la comunidad y demás actores a participar corresponsablemente en esfuerzos conjuntos y así garantizar derechos y oportunidades de una vida digna a todos los ciudadanos y ciudadanas en cada uno de los territorios donde hacemos evidente nuestro quehacer misional.

3.1 Mapa de actores.

en este punto se continua mostrando todos los actores que deben intervenir en el proceso de rendición de cuentas y mesas publicas los cuales están definidos por normatividad tanto en la constitución nacional, en la política de rendición de cuentas, en la ley 489 de 1998 y en la ley 1098 de 2006.

3.2 Caracterización

El ICBF tiene claro que los actores fundamentales para el proceso de rendición de cuentas y mesas públicas están muy claros y definidos, al respecto se cuenta con:

Todos los actores del sector de gobierno y que tiene que ver con las políticas públicas de niñez y adolescencia, dentro de los cuales destacamos:

- **ALCALDES Y GOBERNADORES.** Principales actores en el marco de los departamentos y municipios con los cuales se deberán concertar acciones durante todo el proceso y disponer de los recursos requeridos para la cofinanciación de los diferentes servicios.
- **SECTOR EDUCACIÓN Y SEGURIDAD SOCIAL,** evaluar la calidad, oportunidad y efectividad de los programas y servicios de escolarización y vinculación escolar que se ajusten a los requerimientos y necesidades generales y particulares, además de participar, con las demás entidades responsables, en las mesas de estudio- trabajo departamentales y municipales relacionadas con la temática, por medio de las cuales se profundiza en el conocimiento de las problemáticas, se evalúa el desarrollo de los programas y se definen estrategias de mejoramiento continuo.
- **SECTOR SALUD.** Les corresponde asumir la atención en salubridad, y atención médica y hospitalaria en los niveles de promoción, prevención, intervención.
- **MINCULTURA:** Verificar coordinar y garantizar que los niños, niñas y adolescentes disfruten de los programas de música para la convivencia y bibliotecas públicas.
- **REGISTRADURÍA.** Verificar, coordinar y garantizar que los Niños, niñas y adolescentes estén registrados y se les garantice el derecho a la ciudadanía.
- **SECTOR TRABAJO.** Desarrollar análisis en profundidad y términos comparativos sobre trabajo infantil, disminuir el trabajo infantil y garantizar derechos laborales a los adolescentes y jóvenes, en coordinación con el DANE-ICBF.
- **MEDICINA LEGAL** Monitorear la tendencia de homicidios y maltrato que afectan a los menores de 18 años.
- **COLDEPORTES;** Verificar, coordinar y garantizar que niños, niñas y adolescentes de 5 a 17 años estén disfrutando de los programas de recreación y deporte
- **SENA:** le corresponde elaborar, en coordinación con el ICBF, el diagnóstico de las necesidades de formación y el diseño técnico pedagógico de los cursos y talleres de formación laboral, adecuar las normas que definen los requisitos de admisión, para garantizar la participación de los adolescentes en los programas de formación, diseñar, dotar y brindar capacitación en los talleres de formación laboral y emprendimiento, acreditar mediante certificación a los adolescentes que culminan los cursos y talleres de formación laboral, facilitar el acceso de los adolescentes mayores de 15 años a los programas de vinculación laboral.
- **El DNP,** Coordinar y asistir técnicamente los procesos de planeación y sistematización de políticas planes y programas sociales.
- **El DANE.** Coordinar y aprovechar el flujo de información que el DANE ofrece para el estudio estadístico de tendencias que sobre derechos se cuente para realizar los respectivos análisis y proyecciones.
- **LOS ORGANISMOS DE CONTROL** (Artículo 201 de la ley 1098: Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Personerías municipales y distritales,

Las entidades administrativas de inspección y vigilancia, la sociedad civil organizada, en desarrollo de los artículos 40 y 103 de la Constitución Política).

De acuerdo con la ley 1098 artículo 208 sobre la definición, se entiende por vigilancia y control las acciones de supervisión, policivas, administrativas y judiciales, encaminadas a garantizar el cumplimiento de las funciones y obligaciones para la garantía y restablecimiento de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar y prevenir su vulneración a través del seguimiento de las políticas públicas y de la evaluación de la gestión de los funcionarios y de las entidades responsables. Respecto al objetivo y el papel de la inspección, vigilancia y control el propósito es asegurar que las autoridades competentes cumplan sus funciones en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal para: Garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y su contexto familiar. Asegurar que reciban la protección integral necesaria para el restablecimiento de sus derechos, disponer la adecuada distribución y utilización de los recursos destinados al cumplimiento de las obligaciones del Estado en materia de infancia, adolescencia y familia, verificar que las entidades responsables de garantizar y restablecer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes cumplan de manera permanente con el mejoramiento de su calidad de vida y las de sus familias.

Con todos ellos desde el nivel Nacional y Regional se ha avanzado en acuerdos, compromisos y líneas de acción sobre apoyo técnico, apoyo financiero, reporte de información e intercambio de experiencias todas proyectadas en los planes de acción territorial y los planes indicativos institucionales, dinamizados por el SNBF y la Dirección de Planeación ICBF.

Actores de Organizaciones no Gubernamentales.

Son todos aquellos actores que apoyan con asistencia técnica y experticias en el tema de niñez y adolescencia, participación social y control social con el fin de garantizar alternativas de solución y propuestas tendientes a mejorar la prestación del servicio público de bienestar familiar. Dentro de estas organizaciones se destaca el papel de UNICEF Alianza Por la Niñez, Colombia joven, la Academia, Organizaciones de derechos humanos, entre otras.

Los actores Sociales y Comunitarios.

Son todos aquellos actores que representan a la comunidad y a la sociedad y a quienes van dirigidos todos los esfuerzos misionales hacia el cumplimiento de derechos, es fundamental con ellos avanzar en las políticas de control social y participación ciudadana aspectos determinantes que hacen posible que la rendición de cuentas sea una realidad si se les garantiza, espacios y condiciones para que haya diálogos de doble vía, protagonismo para la solución de problemas y motivación para garantizar que la corresponsabilidad se materialice en la cualificación del

servicios publico de bienestar familiar. Como actores relevantes encontramos, Operadores de servicios, Usuarios de los servicios, Asociaciones con personería jurídica, Organizaciones de control social, Veedurías ciudadanas, comunidad en general, Organizaciones de niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

3.3 Logros y alcances 2013

Durante el 2013 el ICBF en los niveles Nacional Regional y Zonal se avanzando en los siguientes aspectos:

- Se desarrolló en un 100% el plan integral de rendición de cuentas del ICBF y se tuvo en cuenta las Orientaciones brindadas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Se diseño y socializó la cartilla que de cuenta del proceso de rendición de cuentas ICBF como complemento a la guía de RPC.
- Se participo en el día de la Rendición de cuentas liderada por la función pública el 27 de agosto, con un stand, en el cual se dio a conocer el proceso que actualmente viene desarrollando el ICBF, se socializo la cartilla y un boletín informativo en este evento.
- Se diseñaron las cuatro matrices claves para hacer seguimiento a la meta de RPC y MP y se esta diligenciando la ejecución monitoreando los resultados permanentes de esta meta.
- Se asignaron los recursos para el desarrollo de esta meta en las Regionales y Centros Zonales
- Se oficializó el procedimiento de rendición de cuentas con sus respectivos soportes e instrumentos; es de anotar que este procedimiento corresponde a la subdirección de Evaluación y monitoreo de la gestión; y se elaboraron los siguientes instrumentos:
 - PR6 MPEV1 P1 Procedimiento Rendición de cuentas v1
 - F2 PR6 MPEV1 P1 Formato de monitoreo al cumplimiento de compromisos en las RPC y MP v1
 - F1 PR6 MPEV1 P1 Formato programación y monitoreo de eventos de RPC y MP v1
 - G3 MPEV1 P1 Guía rendicion de cuentas v1.pdf
 - F1 G3 MPEV1 P1 Formato de planeación del ejercicio de control social a la RPC y MP v1.xls
 - F2 G3 MPEV1 P1 Formato de control social RPC y MP (Comité de veedores comunidad) v1.xls
- Durante el 2013 se hizo un seguimiento riguroso y pormenorizado en la ejecución de la meta, se brindaron las orientaciones respectivas a los equipos Regionales y en algunos casos a Centros Zonales sobre avances y cumplimiento de esta meta y se dejaron recomendaciones por cada tema tratado en cada una de las regionales y centros zonales donde se realizaron las mesas públicas.

- Los informes que han enviado las Regionales cada vez son más cualificados y cumplen con los requerimientos y procedimientos brindados por la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, destacándose la metodología y los acuerdos surgidos con las comunidades usuarias de los programas.
- Las Regionales en un 70% han enviado diligenciado el formato guía 3 en el cual aparecen los acuerdos y compromisos, los responsables, las respuestas y soluciones que se han venido ofreciendo para la cualificación de los programas y servicios, se ha solicitado a las Regionales y los Centros Zonales, hacer seguimiento a estos compromisos y reportar los resultados de los mismos tanto en acciones preventivas como en acciones correctivas.
- Se llevan a cabo las estadísticas de la guía 3 de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas públicas.
- Se realizó el evento de Rendición de cuentas sobre implementación de la ley de infancia y adolescencia y cumplimiento de derechos de la niñez, en la fecha establecida.
- Se realizó el evento de Rendición de cuentas con los operadores de los servicios evaluar logros y proyecciones en la fecha establecida
- Rendición de cuentas sobre la gestión institucional del ICBF 2013. Se aplazó PARA FEBRERO DE 2014 por solicitud del DPS.
- A partir del segundo semestre el reporte de gestión de las mesas publicas y RPC se hizo a nivel mensual.
- Se cuenta con los informes semestrales de avances de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas.
- Se presentaron los informes finales de la gestión de la meta.
- Se socializaron los informes a las áreas misionales.
- Se difundió el marco normativo y guía de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de una cartilla actualizada y adecuada para todos los actores involucrados.
- Se difundieron los resultados y alcances de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de 4 boletines informativos
- El SNBF ha venido fortaleciendo la formación de ciudadana, la participación ciudadana y el control social y se han apoyado las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías ciudadanas frente al SPBF, a través de eventos de consulta social.

Análisis de resultados de las mesas públicas

En general la gestión de las mesas públicas realizadas durante el 2013 se puede concluir que:

Estas se realizaron con todos los criterios metodológicos definidos para el efecto, se cuenta con las evidencias y soportes de las MP en cada Regional y en cada Centro Zonal del país, algunas evidencias se tienen en el nivel nacional.

Al finalizar el año se reportaron 481 mesas públicas para un 99.5 % de gestión, se contó con la participación de 5.059 actores que representan a las organizaciones de gobierno 7.126 actores que representan las organizaciones no gubernamentales y 7.349 personas que representaron a los organismos de control, veedurías y comunidad usuaria de los servicios. (Ver Gráficos 1 y 2)

Gráfico 1 Mesas públicas programadas, realizadas, pendientes y % de ejecución

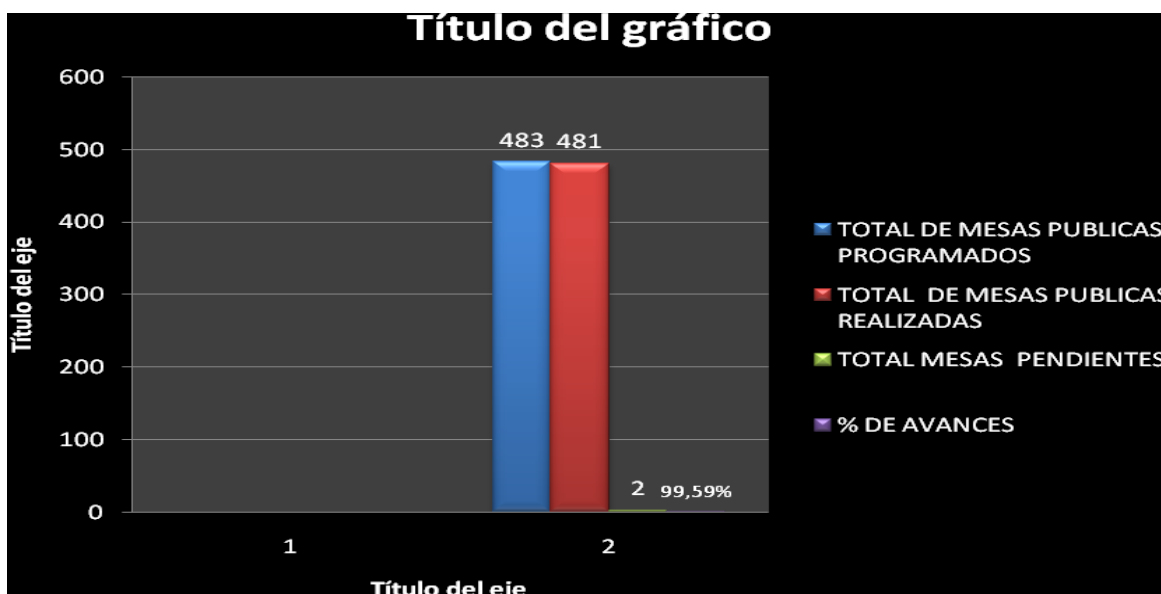
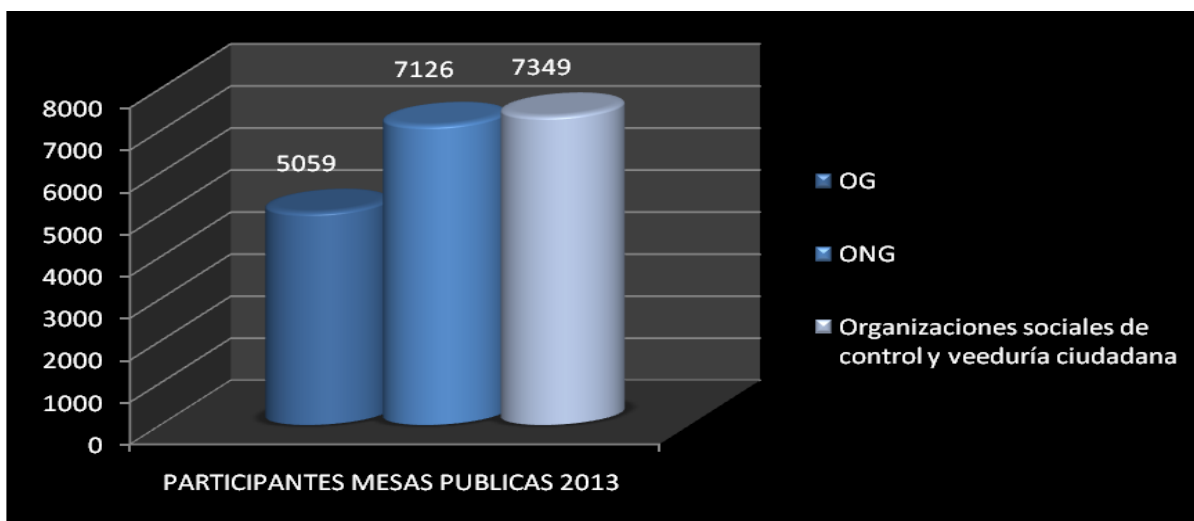
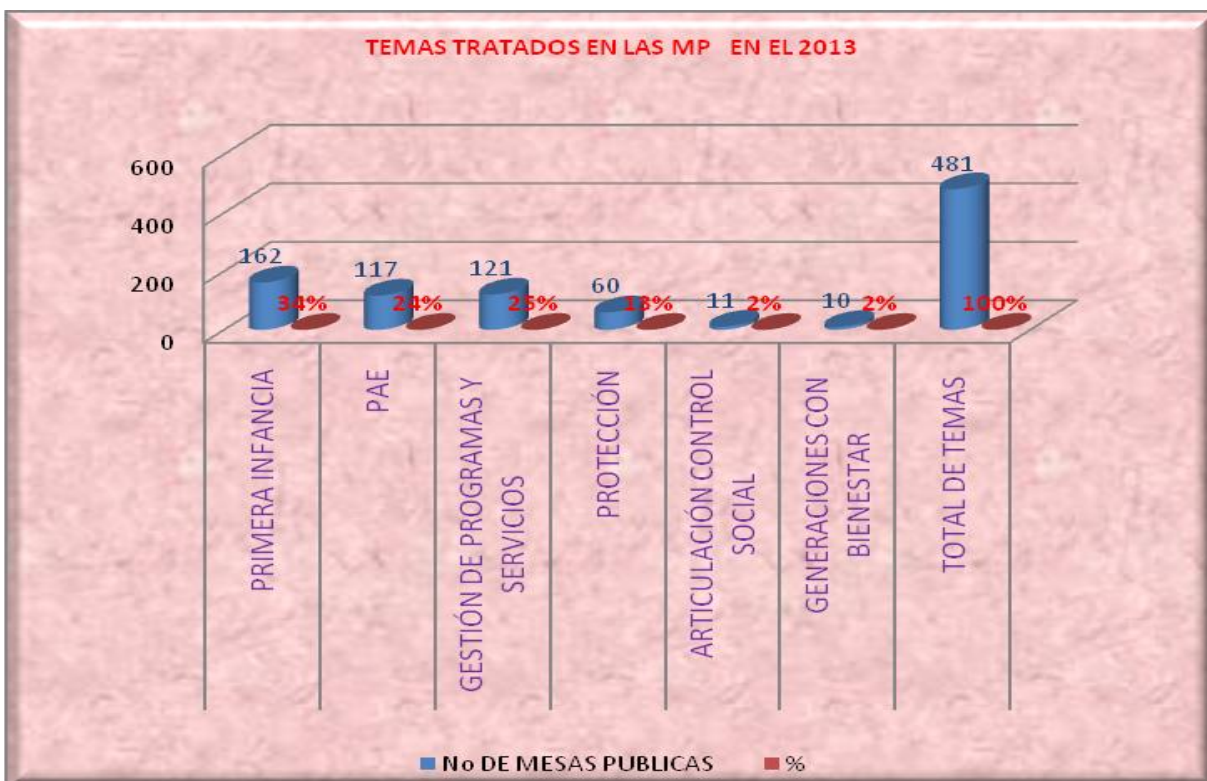


Gráfico 2 No de participantes de OG, ONG y Entes de control en las MP



Principales temas tratados en las MP:

En cuanto a las temáticas tratadas en los eventos de mesas públicas durante el año 2013 se presentó la siguiente tendencia:



A continuación se presenta un resumen de los temas tratados y las dificultades e inquietudes identificadas como tendencias en el desarrollo de las mesas públicas:

En el tema PAE las principales problemáticas detectadas fueron:

- ❖ Baja calidad de la infraestructura de los comedores, dotaciones, manipulación de alimentos, en las unidades aplicativas de PAE.
- ❖ Falta capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos en las unidades aplicativas de PAE
- ❖ Incumplimiento de las obligaciones contractuales del programa PAE de la población indígena.
- ❖ Poca claridad sobre el proceso de transición del PAE tanto EN educación como EN ICBF y otros actores sociales.

En el tema de PROTECCIÓN, SRPA, trabajo infantil y abuso sexual las principales problemáticas identificadas fueron:

- ❖ Falta mayor claridad de los alcaldes frente a los compromisos de construcción y apertura de los Centros transitorios.
- ❖ No se cuenta con el 100% de los proyectos de vida en los niños niñas y adolescentes en los programas de protección.
- ❖ Inadecuado nivel de atención a jóvenes con discapacidad en los hogares sustitutos
- ❖ Inadecuado cumplimiento en la realización de los debidos procesos a la niñez y la adolescencia en el SRPA.
- ❖ Desconocimiento del programa de generaciones con bienestar por parte de las defensorías y comisarias de familia.
- ❖ Bajo nivel de compromisos de los entes territoriales para la conformación de los equipos psicosociales de las comisarias de familia.

En el tema de PRIMERA INFANCIA las principales problemáticas identificadas fueron:

- ❖ Deficiencias en la infraestructura, dotación, material didáctico y manipulación de alimentos en las modalidades CDI y HCBF.
- ❖ No hay unidad de criterios claros frente al tema de cuotas de participación en los CDI y en los HCBF.
- ❖ Baja nivel de claridad y asistencia técnica a los diferentes educadores sociales sobre el tránsito de las diferentes modalidades de primera infancia a los CDI.

En el tema de gestión PROGRAMAS Y SERVICIOS las principales problemáticas identificadas fueron:

- ❖ No se cuentan en todos los programas y servicios la ruta de atención por entidades que tienen que ver con el servicio público de bienestar familiar y el cumplimiento de derechos.
- ❖ Bajo nivel de conocimiento sobre el tema focalización y atención diferencial en los diferentes municipios
- ❖ Deficiente uso de los diagnósticos sociales situacionales que se realizan en los municipios, para la evaluación ni orientación de las políticas públicas.

En el tema de ARTICULACIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL SOCIAL las principales problemáticas identificadas fueron:

- ❖ Bajo nivel de empoderamiento de la comunidad EN GENERAL y de la población indígena en especial, frente al desarrollo y operatividad de los programas y servicios.
- ❖ Bajo nivel de participación comunitaria y de la ciudadanía en general para tomar decisiones y hacer veeduría al funcionamiento de los programas y servicios.
- ❖ Bajo nivel de compromiso de los entes territoriales para asumir los temas de protección de la niñez y adolescencia con derechos vulnerados.
- ❖ Bajo nivel de comunicación y articulación entre ICBF los Entes Territoriales para concertar compromisos frente al SPBF.

En el tema de GENERACIONES CON BIENESTAR y las principales problemáticas estuvieron identificadas con:

- Bajo nivel de conocimiento del programa por parte de las defensorías y comisarias de familia
- Bajo nivel de seguimiento al programa generaciones con bienestar
- Alto consumo de sustancias psico activas en los adolescentes y jóvenes
- Bajas coberturas en el programa.

Compromisos adquiridos en las mesas públicas:

Programa PAE

- Mejorar la calidad de la infraestructura de los comedores, dotaciones, manipulación de alimentos, en las unidades aplicativas de PAE.
- Brindar mayores claridades sobre el proceso de transición del PAE tanto en educación como en ICBF y otros actores sociales.
- Promover la capacitación permanente a las manipuladoras de alimentos en las unidades aplicativas de PAE.
- Hacer seguimiento a las minutas, con el fin de mejorar la ración y cambiar las preparaciones con base en las expectativas y necesidades de los niños, niñas y adolescentes
- Cumplir con las obligaciones contractuales del programa PAE de la población indígena.

Temas de primera Infancia:

- Mejorar la infraestructura, los procesos de manipulación de alimentos, asignación de dotaciones y material didáctico en las distintas modalidades.
- Estudiar mecanismos para llegar a las comunidades indígenas más alejadas donde no hay personal para hogares tradicionales.
- Unificar criterios frente al tema de cuotas de participación en los CDI y en los HCBF.
- Brindar asistencia técnica y mayor información a los educadores sociales a los actores institucionales y a la comunidad en general sobre el tránsito de las diferentes modalidades de primera infancia a los CDI.

Temas de Protección

- Brindar mayor claridad a los alcaldes frente a los compromisos de construcción y apertura de los Centros transitorios.
- Mejorar cupos para orientación a la niñez y adolescencia que se encuentra en condición de trabajo infantil y mejorar el nivel de coordinación interinstitucional para abordar esta problemática.
- Hacer seguimiento al cumplimiento de la designación en el transcurso de este año profesionales en salud y el ICBF para mejorar la problemática de abuso sexual a la infancia y a la adolescencia.

- Contratación del personal idóneo del área psicosocial para atender los casos de protección.
- Dar a conocer a las comisarias y defensorías de familia el programa de generaciones con bienestar.
- Mejorar y hacer más efectivo el cumplimiento en la realización de los debidos procesos a la niñez y la adolescencia en el SRPA.
- Generar estrategias de reorientación del programa hogares sustitutos, aclarando la misión del mismo y el papel que tiene la comunidad en esta modalidad

Tema de Gestión de programas y servicios.

- Realizar brigadas para garantizar el derecho a la ciudadanía a la población indígena.
- Definir la ruta de atención por entidades que tienen que ver con el servicio público de bienestar familiar y el cumplimiento de derechos.
- Brindar información más cualificada sobre el tema de focalización y atención diferencial en los diferentes municipios.
- Promover el uso de los diagnósticos sociales situacionales que se realizan en los municipios, para la evaluación y orientación de las políticas públicas.
- Empoderar a la comunidad en general y de la población indígena en especial, frente al desarrollo y operatividad de los programas y servicios.

Tema de Articulación, participación y control social

- Generar estrategias de formación y capacitación para mejorar el nivel de participación comunitaria y de la ciudadanía en general para tomar decisiones y hacer veeduría al funcionamiento de los programas y servicios del ICBF.
- Comprometer a los entes territoriales en la apropiación de los temas de protección de la niñez y adolescencia con derechos vulnerados.
- Mejorar los niveles de comunicación y articulación entre ICBF y los Entes Territoriales a fin de concertar y unificar criterios para elevar el nivel de compromisos frente al Servicio Público de Bienestar Familiar.

Tema mesas públicas

- ❖ Promover el proceso de planeación, socialización y concertación del cronograma de las mesas públicas, para evitar tanta reprogramación de las mismas.
- ❖ A partir del segundo semestre se solicitará a nivel mensual la gestión de esta meta con el fin de monitorear y garantizar el reporte oportuno de las Regionales.

Análisis de resultados de los eventos de rendición de cuentas.

En el nivel Nacional y Regional se programaron 38 eventos y a la fecha el nivel nacional ha realizado dos (2) eventos de rendición de cuentas y el nivel Regional 35 eventos de rendición de cuentas de los cuales se presentan los siguientes resultados:



- El evento de rendición de cuentas programado por el nivel nacional, fue realizado el martes 12 de febrero de 2013 en las Instalaciones del ICBF, en Cabeza de Diego Molano y liderado por el equipo del Sistema Nacional de Bienestar Familiar: Este evento tuvo como propósito rendir cuentas sobre la gestión del gobierno en torno a la garantía y el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes por parte del Gobierno Nacional en cabeza del Presidente de la República; en este evento participaron 208 personas que representaban a las Organizaciones Gubernamentales, 100 personas que representaron las organizaciones no gubernamentales y 100 personas que representaron los organismos de control social y veedurías.
- El evento de rendición con los Operadores de Servicios se realizó el 30 de marzo, fue liderado por el equipo de Cooperación y Convenios del nivel Nacional y el objetivo apuntó a evaluar conjuntamente la calidad de los programas y servicios que se brindan a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, sujetos del quehacer misional del ICBF y reflexionar sobre los alcances, las dificultades y acciones de mejora que se requieren para cualificar el Servicio Público de Bienestar Familiar. De este evento se cuenta con las evidencias concretas las cuales reposan en las oficinas de Cooperación y Convenios.
- Quedo pendiente por realizar el evento de RPC que estaba programado en coordinación con el DPS este evento que estaba inicialmente para el 7 de noviembre fue aplazado para febrero de 2014 sin embargo el ICBF avanzó en los siguientes temas:
 - Se coordinó con comunicaciones para abrir un link oficial y permanente sobre el proceso de RPC, se presentó una estructuración de este link y comunicaciones asumió este compromiso.
 - Se avanzó en la presentación del informe de gestión.

Se cuenta con los siguientes instrumentos:

- Un reglamento de rendición de cuentas ICBF 2013 sirve para los niveles Regional, Zonal y Nacional.
- El modelo carta de invitación.
- El formato de evaluación y preguntas.
- El modelo de publicación para medios.
- El formato de lista de invitados y lista de participantes.

Es de anotar que estos formatos los manejan tanto las Regionales como los Centros Zonales.

- El Nivel Regional realizó durante el 2013 35 eventos y los temas tratados fueron sobre la gestión de servicios y programas que desarrollan en los respectivos departamentos, las evidencias y soportes de estos eventos reposan en las regionales en medio físico y magnético, cuentan con actas, convocatorias, evaluación, listas de asistentes, formatos de preguntas demás soportes.

Resultados en las actividades de dialogo e información.

- Se ha difundido a las áreas toda la información sobre gestión de metas e indicadores de cada uno de los programas y servicios.
- Se abrió Link de rendición de cuentas en la página Web del ICBF con el fin de socializar información sobre la gestión institucional.
- Se han entregado boletines de información, que dan cuenta de la gestión de este proceso.
- Se ajusto la guía del ICBF en el marco del proceso de mejoramiento organizacional y en el procedimiento de rendición de cuentas.
- Se elaboró una cartilla sobre el proceso de rendición de cuentas y se dio a conocer los distintos capítulos como la metodología, la política, los momentos.
- Se presento una estadística con los compromisos adquiridos y las respuestas a las peticiones de la comunidad a través de un instrumento formato No 3 denominado, formato de seguimiento a compromisos de las MP y RPC.

Resultados en materia de incentivos:

- Se difundió el marco normativo de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de la socialización de la guía de rendición de cuentas del ICBF.
- Se definieron los niveles de responsabilidad de este procedimiento y esta meta al interior de los diferentes niveles de la entidad y los entes del SNBF.
- Se han dado a conocer los alcances y la utilidad del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas y se han socializado los informes de resultados de este proceso a los diferentes niveles de la entidad y el Departamento Administrativo de la Función pública

- Se ha venido fortaleciendo desde la Dirección del SNBF la formación de ciudadanos en petición de cuentas participación ciudadana.
- Se ha tenido en cuenta las iniciativas e inquietudes ciudadanas frente al servicio público de bienestar familiar y se esta en proceso de avanzar en respuestas contundentes frente a los compromisos adquiridos.

Dentro de los logros en el desarrollo de la meta de MP y RPC se pueden destacar los siguientes:

- Se lograron resultados concretos en la cofinanciación para el desarrollo de las diferentes modalidades del ICBF: exoneración de impuestos, subsidio a servicios públicos, entrega de dotación, ampliación de coberturas, mejoramiento de minuta, adecuación de plantas físicas.
- Participación activa de las Personerías Municipales, en todos los municipios del área de influencia de los CZ
- Se logró la radicación en el Banco de Proyectos de propuestas, para la asignación de recursos en las diferentes modalidades del ICBF para la vigencia 2014.
- Se contó con presupuesto para entrega de refrigerios y materiales de apoyo a los participantes tanto de las MP como de los eventos de RPC.
- Se abrieron espacios de diálogo con la comunidad para que expresara sus inquietudes sobre el desarrollo de las diferentes modalidades; así mismo se hizo entrega de un formato en el cual podían consignar inquietudes, sugerencias y reclamos de forma anónima.
- Las convocatorias a las Mesas públicas y eventos de rendición de cuentas se hicieron a través de medios escritos (memorando), emisoras, correo electrónico y telefónicamente.
- Se hizo seguimiento al cumplimiento de compromisos con la comunidad a través de Visitas de Seguimiento a las Unidades, levantando acta como evidencia. Verificando el cumplimiento de los compromisos de la mesa anterior. Se contó con la participación del Personero Municipal y Personero Estudiantil en todas las mesas públicas, se hizo seguimiento a los compromisos adquiridos en los Consejos de Política Social.
- Se adelantaron las adecuaciones de las plantas físicas y gestión de presupuesto para la construcción de nuevas infraestructuras; entrega de equipo y menaje tanto en el programa PAE como en PI.

3.4 Dificultades.

En general las dificultades que se presentaron en el desarrollo de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas durante el año 2013 fueron:

- La reprogramación de mesas públicas, por iniciativa de los entes territoriales, por otras ocupaciones de los equipos zonales, por ajustes a los procesos de contratación de los recursos asignados para esta meta.

- Reporte inoportuno de algunas regionales frente a la gestión de esta meta.
- Falta de claridad en los procesos de contratación de los recursos asignados para esta meta, dada la mínima cuantía y la dificultad por parte de los operadores para asumir este proceso.
- Los usuarios de las modalidades, se encuentran ubicados en zonas rurales dispersas, lo cual implica el gasto en transporte; la carencia de recursos para transporte de la comunidad limita la participación.
- Las dificultades presentadas en el desarrollo de las mesas públicas fueron básicamente dos:
- La reprogramación de mesas públicas, por iniciativa de los entes territoriales, por otras ocupaciones de los equipos zonales, por ajustes a los procesos de contratación de los recursos asignados para esta meta.
- Reporte inoportuno de algunas regionales frente a la gestión de esta meta.

3.5 Proyecciones.

Para el año 2014 se espera:

- Brindar las Orientaciones y líneas de acción que se deben asumir para el 2014.
- Dar a conocer a los diferentes niveles de la entidad el informe final y ante todo las recomendaciones sobre los resultados de los compromisos y soluciones brindadas a las comunidades sobre este proceso
- Socializar las estadísticas sobre los compromisos entre el ICBF y la comunidad y verificar el porcentaje de cumplimiento y cualificación de los programas sometidos a evaluación durante este proceso.
- Brindar recursos con oportunidad y desde el comienzo del 2014 con el fin de garantizar que las Regionales y Centros Zonales puedan programar la meta con la debida anticipación, se respeten los tiempos asignados y se cuente con los recursos para cada evento programado
- Continuar recomendando a las áreas misionales el uso de esta información para los fines pertinentes y para el refuerzo de la asistencia técnica con el propósito de hacer correctivos frente a las problemáticas detectadas en el servicio publico de bienestar familiar.
- Asignación de presupuesto para el transporte de los participantes del sector rural.
- Continuar con la asignación de presupuesto para el desarrollo de esta meta en el 2014.
- A través de los Consejos de Política social sensibilizar a los servidores públicos de las administraciones municipales, para una participación activa en el desarrollo del proceso de rendición de cuentas.

- Preparar mediante la asistencia técnica a los entes territoriales a los equipos Regionales y zonales y mesas de trabajo intersectoriales, las actividades pertinentes tendientes a facilitar el proceso de rendición de cuentas territorial que se llevará a cabo desde el 2014 y culminara con audiencias públicas de rendición de cuentas en el 2015; este proceso contará con el apoyo del equipo de la estrategia Hechos y derechos liderado por la PGN.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías frente al servicio público de bienestar familiar, (SPBF) a través de eventos de consulta social con comunidad, niñez y adolescencia, las cuales son preparatorias al proceso de rendición de cuentas territorial.

4. DISEÑO DEL PLAN:

En este punto es de vital importancia tener presente que para continuar con esta apuesta planificada es fundamental que el ICBF siga asumiendo su papel como rector del SNBF, las estrategias claves para el establecimiento de redes, continuar convocando a los actores socios para este proceso, a fin de garantizar que se cumpla efectivamente con los objetivos, metas y actividades para cumplir con el enorme compromiso que como entidad se tiene frente a la transparencia de la gestión y el cumplimiento de la misión institucional.

4.1 Establecimiento de redes:

De acuerdo a la ley 1098 de 2006 libro 3 del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, políticas públicas e inspección, vigilancia y control y en el Capítulo 1 Sistema Nacional de Bienestar Familiar y políticas públicas e inspección, vigilancia y control, se define en el artículo 205 “El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar como rector del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, tiene a su cargo la articulación de las entidades responsables de la garantía de los derechos, la prevención de su vulneración, la protección y el restablecimiento de los mismos, en los ámbitos Nacional, Departamental, Distrital, Municipal y Resguardos o Territorios Indígenas.

El Consejo Nacional de Política Social atendiendo los lineamientos y recomendaciones del Departamento Nacional de Planeación es el ente responsable de diseñar la Política Pública, movilizar y apropiar los recursos presupuestales destinados a garantizar los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes y asegurar su protección y restablecimiento en todo el territorio nacional.

El Sistema Nacional de Bienestar Familiar está constituido por el conjunto de organizaciones gubernamentales, organizaciones no gubernamentales, organizaciones sociales y organizaciones comunitarias que se proponen de una manera abierta y democrática el cumplimiento de objetivos comunes en torno al mejoramiento de la calidad de vida de la niñez y la familia, garantizando a través de la participación, la corresponsabilidad y la descentralización,

la atención de las demandas de las comunidades bajo principios de equidad, eficiencia y racionalidad.

Los fines del SNBF se centran en el desarrollo de la política de niñez y familia y por lo tanto su quehacer se deberá proyectar a:

- Generar espacios de participación donde las diversas organizaciones sociales, públicas y privadas, puedan discutir y articular sus acciones.
- Concertar políticas, programas, proyectos y servicios para la niñez y la familia.
- Apoyar las iniciativas de la sociedad civil y el control ciudadano sobre la gestión pública.
- Promover la integración de todos los actores para garantizar los derechos de la niñez, la familia y sus miembros.

El funcionamiento del SNBF como un trabajo de redes en los niveles, nacional, regional y municipal permite:

- Implementar la protección integral desde el entorno político, cultural y económico de los territorios, a través de procesos de planeación participativa que creen y operen respuestas adecuadas para las diferentes situaciones que viven las familias en sus diversos ámbitos socio-culturales.
- Generar relaciones horizontales y de cooperación entre los diferentes niveles e instancias públicas, privadas, sociales y comunitarias.
- Potencializar y maximizar el uso de los recursos asignados para el desarrollo social y el bienestar familiar por los diferentes agentes comprometidos en la implementación de la política de niñez y familia.

En el Artículo 207. De los Consejos Departamentales y Municipales de Política Social, se define que en todos los Departamentos, Municipios y Distritos deberán sesionar Consejos de Política Social, presididos por el gobernador y el alcalde quienes no podrán delegar ni su participación, ni su responsabilidad so pena de incurrir en causal de mala conducta.

Tendrán la responsabilidad de la articulación de redes funcionales entre las Entidades Nacionales y las Territoriales, deberán tener participación de la sociedad civil organizada y definirán su propio reglamento y composición. En todo caso deberán formar parte del Consejo las autoridades competentes para el restablecimiento de los derechos.

En los municipios en los que no exista un centro zonal del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, la coordinación del sistema de bienestar familiar la ejercerán los Consejos de Política Social.

Los Consejos deberán sesionar como mínimo cuatro veces al año y deberán rendir informes periódicos a las Asambleas Departamentales y a los Concejos Municipales.

Los actores con los cuales el ICBF como ente rector del SNBF deberá establecer redes de coordinación y articulación de redes son los siguientes:

Alcaldes y Gobernadores, Sectores de: Cultura Recreación y deporte, Justicia y Protección del ciudadano, Sector agropecuario, Sector de Vivienda, Sector de Salud, agua potable y saneamiento básico, Sector Educación, las ONG y la sociedad y comunidad en general.

4.2 Objetivo general

Consolidar en el 2014 la rendición de cuentas y mesas públicas como un proceso tendiente a continuar fortaleciendo un cambio cultural, de manera democrática y participativa, para visibilizar la gestión transparente y los resultados ICBF como garante del cumplimiento de los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia colombiana a través del SNBF.

4.3 Objetivos específicos

- 4.3.1** Promover la transparencia institucional de la misión del ICBF, a partir de la realización de eventos de rendición de cuentas y mesas públicas propiciando espacios de diálogo y participación entre los distintos actores gubernamentales y de la sociedad a fin de evaluar, corregir y presentar alternativas de solución y cualificación del servicio público de bienestar familiar.
- 4.3.2** Generar estrategias de información pertinente y oportuna a los diferentes actores para posibilitar la discusión crítica y propositiva sobre el servicio público de bienestar familiar en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas.
- 4.3.3** Hacer seguimiento a los compromisos adquiridos en los eventos de rendición de cuentas y mesas públicas con el fin de garantizar que se de respuestas a los requerimientos y ante todo se incentive verdaderos procesos participativos con incidencia en la cualificación del servicio publico de bienestar familiar.
- 4.3.4** Promover la realización de control social en los escenarios de rendición pública de cuentas y mesas públicas en los tres niveles del ICBF y además a nivel departamental y municipal con la participación de comités de control social de los servicios, veedurías ciudadanas y comunidad en general que incluye a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, interesados en participar en este proceso.

4.3.5 Continuar promoviendo dentro de la cultura organizacional y de los servidores públicos del ICBF una actitud permanente de rendición de cuentas transparencia y dialogo abierto y de doble vía, entre niveles y áreas.

4.3.6 Brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre el proceso de rendición de cuentas, las estrategias de operación, los indicadores de derechos y demás herramientas de apoyo que soporten la realización de audiencias públicas territoriales en el 2015.

4.3.7 Realizar consulta ciudadanas preparatorias previas a las audiencias de rendición de cuentas que los entes territoriales llevarán a cabo en el 2015

4.4 Resultados esperados

- Contribuir a mejorar la operacionalidad, la relevancia y la permanencia de los servicios vigentes.
- Proponer y fundamentar las modificaciones, recomendaciones, ajustes, decisiones y planes de de mejoramiento que se consideren convenientes.
- Promover la participación de todos los actores sociales comprometidos con la niñez, garantizando la planeación, la inversión, el control, el seguimiento y la evaluación de programas y proyectos en defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en Colombia.

4.5 Elección de acciones de información.

En el 2014 La rendición de cuentas y las mesas públicas que se realizarán en los tres niveles de la entidad deben ser espacios para garantizar el acceso a la información con el apoyo de todas las áreas y en especial de la oficina de atención al ciudadano, quienes deberán estar en toda la disposición para apoyar este proceso.

Se debe brindar información para aclarar y facilitar la discusión sobre problemas y alternativas de solución.

Por lo tanto se trata de brindar la información necesaria y oportuna que facilite la discusión y el dialogo en condiciones de igualdad.

La información debe mostrar coherentemente la gestión que se viene desarrollando alrededor de los programas y servicios mostrando los avances y las dificultades solo así se podrá saber lo que hay que mejorar.

Debe ser compromiso del ICBF en sus diferentes niveles continuar informando sobre todo el proceso de planeación ejecución y evaluación de resultados incluyendo los avances en metas e Sede de la Dirección General

Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30

Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080

www.icbf.gov.co

indicadores, para ello se deben utilizar todos los medios posibles tales como la página Web, la Intranet, el correo las invitaciones, carteleros y otros medios que faciliten este proceso.

El ICBF debe estar en capacidad de mostrar las dificultades y problemas alrededor de la gestión solo así el diálogo será coherente y propositivo.

El ciudadano tiene el derecho a recibir información y el Estado tiene el deber de divulgar todos los datos pertinentes.

Al ciudadano hay que brindarle formación clara oportuna y entendible, se le debe responder e informar sobre lo que ellos pidan.

En ese orden de Ideas el ICBF en el proceso de información se comprometerá cada vez más en:

- Brindar información cada vez más comprensible, con un lenguaje y una presentación que faciliten su comprensión,
- Brindar información más actualizada, presentará el comportamiento presente y real de los procesos, programas y servicios y sus avances en temas de metas e indicadores.
- Brindar información más oportuna, pues se entregará a la ciudadanía y otros actores en los plazos convenientes para facilitar diálogos con sustentos concretos.
- Garantizar que la información este más disponible y accesible a través de los diversos medios con los que cuenta la entidad Pagina WEB, Intranet, carteleros, redes sociales entre otros.
- Brindar información más completa, pues deberá contener todos los datos relevantes para los ciudadanos.

Para ello se requiere:

- Planificar el proceso garantizando la participación de la ciudadanía en todo momento.
- Diseñar herramientas prácticas para rendir cuentas.
- Aprovechar los diferentes escenarios y mecanismos de información, tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos.
- Mantener vivo los procesos comunicativos para inter actuar, dialogar y mejorar.

Actividades de información y asistencia técnica.

- Brindar lineamientos y reglas de juego frente al proceso de rendición de cuentas y mesas públicas en el 2014 se enviarán el 24 de enero de 2014 :
- Brindar asistencia técnica a los entes territoriales sobre el proceso de rendición de cuentas
- Solicitud de cronograma de actividades por Regional y Centro Zonal y el nivel nacional.
- Sistematización del cronograma y retroalimentación a los diferentes niveles.
- Solicitud de reportes de ejecución mensual de la gestión de mesas públicas y rendición de cuentas.

- Seguimiento y estadísticas de la guía 3 de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas públicas.
- Realización de 2 informes semestrales de avances de la meta de rendición de cuentas y mesas públicas.
- Presentación de un informe final de la gestión de la meta.
- Socialización de informes a las áreas.
- Producción de una cartilla en el 2014 que haga énfasis en destacar el componente de dialogo como una prioridad, para ello se propone desarrollar elementos conceptuales prácticos y operativos que le permita a los diferentes actores sociales e institucionales utilizarla como una herramienta de apoyo, metodológico que posibiliten la consolidación de este componente.

4.6 Medios de información tecnologías y redes sociales

El ICBF consecuente con los avances tecnológicos, las redes sociales y todas las herramientas que acercan cada vez la comunidad al Estado a través de la tecnología y los diferentes medios de información, ha venido desarrollando políticas, normas e instrumentos que posibilitan el uso de estas herramientas, las cuales están orientadas a facilitar la comunicación entre la sociedad y la entidad, para conocer intercambiar y brindar información que promueva el desarrollo de programas y servicios, para intercambiar, evaluar y hacer los correctivos necesarios que permitan al ICBF el desarrollo coherente de la misión y a la comunidad ser garante activo del cumplimiento de sus derechos.

A través de las tecnologías de la información y las Redes sociales, el ICBF continuará en el proceso de rendición de cuentas promoviendo la calidad de la comunicación y la información dentro y fuera de la organización, como una alternativa orientada a entrelazar e integrar el trabajo de los distintos actores sociales e institucionales, a fin de fortalecer la cultura de la transparencia y el respeto por la participación el dialogo de doble vía y la gestión misional, afianzando un modelo informativo que coadyuve cada vez más hacia la excelencia en la gestión y ante todo a ser mas efectivo y competitivo al ICBF en un mundo globalizado.

En esa dirección el ICBF continuará implementado y utilizando las tecnologías de información y comunicación, para consolidar el proceso de rendición de cuentas y posicionar cada vez más la cultura de la transparencia; por eso seguirá insistiendo en el uso y manejo de las siguientes herramientas:

- Publicación en diario de circulación nacional toda la información sobre el proceso de rendición de cuentas
- Sitio WEB el ICBF en el link oficial, para socializar toda la información del proceso de rendición de cuentas y garantizar que sea consultada por todos.
- Correo electrónico para posibilitar la participación, aportes e inquietudes sobre el proceso.
- Video promocional, para dar a conocer los alcances y proyectos institucionales a través de imágenes, voces y testimonios.
- Avisos públicos, para compartir el proceso de rendición de cuentas en los distintos niveles.

- Prensa, TV Radio, boletines, para promocionar el proceso de rendición de cuentas.
- Redes sociales, chat. Foros virtuales Blogs para acercar y dar a conocer a la comunidad, lo que se requiera del proceso de rendición de cuentas en los tres niveles de la entidad.

Igualmente se informará tanto a la comunidad, como a los diferentes niveles de la entidad y demás sectores del Estado sobre el proceso, se tendrán en cuenta las experiencias, expectativas y sugerencias de los participantes y se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas como un proceso permanente.

4.7 Elección de acciones de dialogo.

Dentro de las acciones de dialogo para seguir fortaleciendo la comunicación en doble vía el ICFB continuará con las mesas publicas como espacios de encuentro entre la institucionalidad y la comunidad tendiente a revisar, discutir, cualificar y proponer acciones que cualifiquen el servicio publico de bienestar familiar, en estas mesas publicas continuarán participando, tanto operadores de servicios, entes territoriales, comunidad beneficiara de los programas y servicios incluye a los niños, niñas y adolescentes y entes de control social.

Como acciones de dialogo se contemplaran además los grupo de estudio trabajo (GET) que se realizan en las Regionales y los Equipos Zonales, espacios en donde se da a conocer la gestión, los avances, las dificultades y las proyecciones de los equipos en el trabajo con las comunidades.

Además de garantizar que en la Oficina de Atención al Ciudadano y los Centros Zonales del país se fortalezcan los procesos de atención, de información y de respuesta a los requerimientos de la ciudadanía de una manera oportuna de calidad y de inter actuación.

En este punto es necesario tener en cuenta que los ciudadanos pueden preguntar por hechos concretos y razones, en ese sentido tienen el derecho a recibir explicaciones y el deber de justificar el ejercicio del poder.

Para avanzar en este sentido en el 2014 el ICBF se comprometerá en todos sus niveles a:

- Continuar fomentando el dialogo y la realimentación a través de explicaciones comprensibles en su lenguaje y exposición.
- Socializar el procedimiento organizacional a fin de favorecer el dialogo de doble vía y que realimenten la gestión y sus procesos, tanto con operadores de los servicios, los beneficiarios de los programas y los veedores sociales y comunitarios.
- Explicar los temas relevantes en los escenarios de rendición de cuentas y mesas publicas que faciliten y promuevan dialogo y discusión amplia.
- Realizar convocatorias amplias y frecuentes, tanto a los operadores de los servicios, a los usuarios de los programas, a los niños, niñas y adolescentes delegados para este proceso con base en los cronogramas diseñados desde el inicio del año.

- Avanzar en el proceso de seguimiento a los compromisos adquiridos en el espacio de rendición de cuentas y mesas públicas, aplicando los instrumentos y herramientas que existen para este proceso.

Dentro de las acciones de dialogo la información que se brindará, será la siguiente:

A la población usuaria de los servicios que incluye niños, niñas adolescentes y familias:

- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les informará sobre la posibilidad de consultar en los diferentes niveles los resultados de la gestión.
- Se les facilitara instrumentos y herramientas para que se les sea tenida en cuenta las experiencias y expectativas, propuestas y sugerencias de los participantes.
- Se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas.

A los organismos de gobierno territorial

- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios, e indicadores de cumplimiento de derechos.
- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les informará sobre la posibilidad de consultar en los diferentes niveles los resultados de la gestión.
- Se generarán estrategias para coordinar acciones, cualificar el servicio público de bienestar familiar.
- Se continuará generando estrategias para la construcción, uso de los sistemas de información e indicadores que den cuenta del cumplimiento de derechos dentro de los cuales esta el SUIN, SINFONIA y demás sistemas que apoyen este proceso.
- Se continuará fortaleciendo la participación ciudadana y el control social como una cultura de la transparencia.

A las organizaciones de control social y veeduría ciudadana:

- Se les brindará espacios de formación en procesos participativos y de control social
- Se les brindará informes de gestión, información sobre objetivos, metas y recursos de los programas y servicios, tanto del ICBF como de los diferentes sectores que tienen que ver con derechos de la niñez y la adolescencia.

- Se les informará sobre la manera de consultar la gestión del ICBF en los diferentes medios tales como TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Se les socializarán todas las herramientas de apoyo para la implementación de la política de rendición de cuentas.
- Se facilitara el proceso de consulta ciudadana para escuchar sus inquietudes y propuestas en torno al cumplimiento de derechos.

4.8 Elección de acciones de incentivos.

Los incentivos consisten en la existencia de mecanismos de corrección de las acciones, de estímulo por su adecuado cumplimiento, o de sanción social por el mal desempeño.

En este punto se priorizará en los siguientes aspectos:

- Promover la participación ciudadana, de la niñez y la adolescencia en el proceso de rendición de cuentas.
- Promover al interior de la entidad la participación de cada integrante de la misma en la planificación, desarrollo y construcción de la información para la realización de rendición de cuentas como un proceso y no como una actividad o un evento.
- Generar una cultura de empoderamiento de lo público, promover la solidaridad, construir espacios democráticos y acercar el Estado al entendimiento de los ciudadanos.

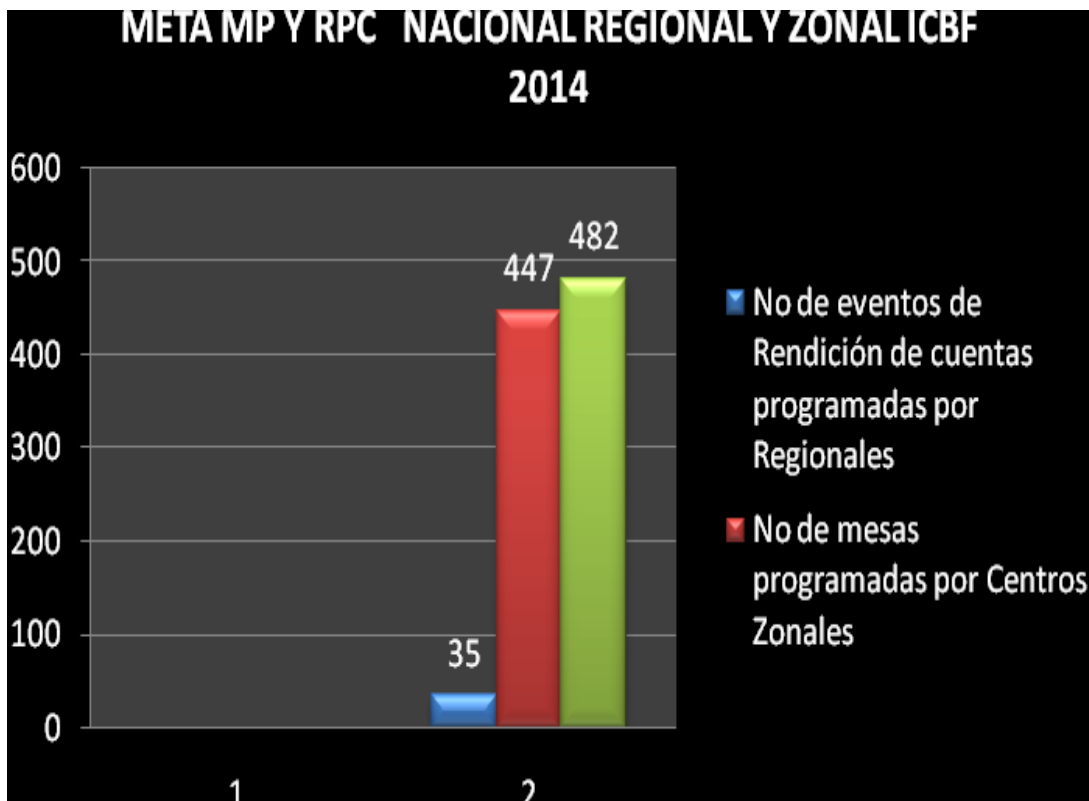
Para ello el ICBF avanzará en los siguientes aspectos:

- Continuar difundiendo el marco normativo y guía de rendición de cuentas y mesas públicas, a través de boletines y otras herramientas informativas tales como: TIC y presenciales, medios de comunicación institucional, prensa, TV, redes sociales, chat foros virtuales, Blogs, orales y escritos entre otros.
- Dar a conocer el alcance y la utilidad de la rendición de cuentas y mesas públicas a partir de socializar a través de los medios, los informes de resultados de este proceso a los diferentes niveles de la sociedad y la entidad.
- Fortalecer desde la dirección del SNBF la formación de ciudadanos en petición de cuentas, control social y participación ciudadana.
- Apoyar las iniciativas ciudadanas de control social y veedurías ciudadanas frente al Servicio Publico de Bienestar Familiar (SPBF), surgidas tanto de las mesas públicas, los escenarios de rendición y petición de cuentas y las consultas ciudadanas .
- Generar espacios y actividades permanentes de sensibilización y cualificación a los funcionarios, contratistas, nuevos ingresos en los procesos de inducción sobre la política de rendición de cuentas como una cultura de la transparencia institucional.

5. EJECUCIÓN E IMPLEMENTACIÓN.

5.1 Cronograma de mesas públicas y rendición de cuentas del nivel nacional, regional y zonal ICBF

CRONOGRAMA DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS REGIONAL Y ZONAL AÑO 2014									
PROGRAMACIÓN DE RENDICIÓN DE CUENTAS Y MESAS PUBLICAS REGIONALES Y CENTROS ZONALES 2014									
FILTRO	FECHA DE ELABORACIÓN: SE TERMINO DE ELABORAR EL 14 DE MARZO DE 2014		AÑO 2014					Observaciones Generales	
	No	Nivel del ICBF que rinde cuentas		No de eventos de Rendición de cuentas programadas por	No de mesas programadas por Centros Zonales	Eventos de consultas	Total de eventos de RPC y MP 2014		No de municipios que participarán
		Código	Nombre						
COMPLETO	1		AMAZONAS	1	8		9		
PEND	2		ANTIOQUIA	1	34		35		
PEND	3		ARAUCA	1	16		17		
COMPLETO	4		ATLÁNTICO	1	14		15		
COMPLETO	5		BOGOTA	1	32		33		
COMPLETO	6		BOLIVAR	1	15		16		
COMPLETO	7		BOYACÁ	1	25		26		
NADA	8		CALDAS	1	12		13		
COMPLETO	9		CAQUETÁ	1	8		9		
COMPLETO	10		CASANARE	1	6		7		
COMPLETO	11		CAUCA	1	16		17		
COMPLETO	12		CESAR	1	8		9		
PEND	13		CHOCO	1	10		11		
COMPLETO	14		CÓRDOBA	1	16		17		
COMPLETO	15		CUNDINAMARCA	1	26		27		
PEND	16		GUAINIA	1	2		3		
COMPLETO	17		GUAVIARE	1	4		5		
COMPLETO	18		HUILA	1	10		11		
COMPLETO	19		LA GUAJIRA	1	10		11		
COMPLETO	20		MAGDALENA	1	18		19		
COMPLETO	21		META	1	13		14		
COMPLETO	22		NARINO	1	19		20		
COMPLETO	23		NORTE SANTANDER	1	14		15		
COMPLETO	24		PUTUMAYO	1	9		10		
COMPLETO	25		QUINDIO	1	6		7		
COMPLETO	26		RISARALDA	1	10		11		
COMPLETO	27		SAN ANDRÉS	2	2		4		
NADA	28		SANTANDER	1	21		22		
COMPLETO	29		SUCRE	1	8		9		
COMPLETO	30		TOLIMA	1	20		21		
COMPLETO	31		VALLE	1	28		29		
COMPLETO	32		VAUPES	1	4		5		
COMPLETO	33		VICHADA	1	3		4		
			NIVEL NACIONAL	1	0		1		
			TOTAL	35	447	0	482		
Responsable: Luis Angel Mora Lineamientos entregados el 24 de enero de 2014						CONSOLIDADA LA PROGRAMACIÓN EL 14 MARZO DE 2014		Subdirección de Evaluación	



5.2 CRONOGRAMA ICBF NIVEL NACIONAL - REGIONAL Y ZONAL
" FORMULACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS A LA CIUDADANÍA 2014 "

ACTIVIDAD	INDICADOR	FECHA	RESPONSABLE	RECURSOS			FORMACIÓN					
				Humanos	Financieros	Logísticos	1	2	3	4	5	
1. Brindar lineamientos y reglas de juego frente al proceso de rendición de cuentas y mesas públicas:	Lineamientos socializados	24/01/2013	Dirección de planeación y control de la gestión.	Equipo de SNBF y Subdirección de Monitoreo y Evaluación		Lineamientos					x	
2. Solicitud de cronograma de actividades por Regional y Centro Zonal y el nivel nacional.	Cronograma 2014 Socializado	24/01/2014	Dirección de planeación y control de la gestión.	Equipo de la Subdirección de monitoreo y evaluación.		Formato						x
3. Sistematizar el cronograma y realimentar a los diferentes niveles.	Cronograma sistematizado	14/03/2014	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Matrices diligenciadas						x
4. 34 eventos de Rendición de Cuentas a nivel nacional y Regional para socializar los avances de la gestión 2014	34 eventos realizados	cuarto trimestre de 2014 de acuerdo a las fechas reportada en la matriz de seguimiento y a los lineamientos	Directores Regionales y Dirección General	Directores Regionales Equipos ampliados y Subdirección de monitoreo y evaluación	\$ 43.560.000	Formatos de programación y seguimiento por regional						x
5. Actividades de promoción y divulgación de los eventos de rendición de cuentas y mesas publicas	482 eventos de divulgación y promoción	01/03/2014 al 30 11/2014	Directores Regionales Coordinadores de asistencia técnica	Coordinadores de asistencia técnica Coordinadores de CZ y Enlaces del SNBF	\$ 93.000.000	Soportes evidencias						x
5. 447 mesas publicas en los 201 centros zonales para evaluar programas y servicios durante el 2014	447 mesas publicas realizadas	Información mensual de acuerdo con las fechas reportadas en la matriz de seguimiento	Coordinadores Zonales	Coordinadores de asistencia técnica de planeación de las regionales, Enlaces del SNBF y Sub de Monitoreo	\$ 207.180.000	Formatos de programación y seguimiento por regional						x
6. Rendición de cuentas sobre la gestión institucional del ICBF 2014	un evento realizado y un informe realizado y colgado en la pagina web	26/02/2014	Comité inter institucional de rendición de cuentas	ICBF y el DPS Equipos de las diferentes áreas misionales		Conformación de comités de apoyo para el diseño del plan y desarrollo del evento						x
7.Solicitud de reportes de ejecución mensual de la gestión de mesas públicas y rendición de cuentas, aplicando los instrumentos y herramientas que existen para este proceso.	Reportes de gestión trimestral reportados y sistematizados	los 10 primeros días del mes siguiente	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Formatos de seguimiento						x
8.Seguimiento y estadísticas de la guía 3 de seguimiento al cumplimiento de compromisos adquiridos en las mesas públicas.	Reportes de seguimiento a compromisos sistematizados estadísticamente	30/06/2014 30/12/2014	Subdirección de Monitoreo y Evaluación	Equipo de monitoreo y evaluación		Formato 3 de seguimiento a cumplimiento de compromisos con la comunidad						x

6. MONITOREO Y EVALUACIÓN

6.1 Evaluación del proceso en cada nivel.

La evaluación del proceso de rendición de cuentas y mesas públicas en el ICBF en el 2014 se continuará realizando de una manera rigurosa tanto en el nivel Nacional, Regional y Zonal y parte de dos aspectos fundamentales:

Uno: orientado al Seguimiento y Monitoreo a la meta.

Dos: orientado a la Evaluación de resultados.

Respecto al Seguimiento y Monitoreo, para el 2014 se realizará mensualmente monitoreo al cumplimiento trimestral de esta meta que gestionan los centros zonales, cada regional deberá entregar un consolidado mensual de la gestión de mesas públicas, en donde presenten de acuerdo al formato de seguimiento, fechas de ejecución, municipios donde se realizan los encuentros con la ciudadanía, los actores de gobierno, los actores no gubernamentales, la comunidad los comités de control y veeduría ciudadana, además deberán hacer un balance de lo realizado y presentar los sustentos respectivos sobre la metodología, los acuerdos fundamentales y las evidencias que demuestran que los eventos se realizaron de acuerdo a los lineamientos definidos.

De esa información se presentarán los informes respectivos a los Equipos Regionales y Zonales y se pedirá claridades frente a las novedades presentadas ya sea por reprogramación de eventos o por las problemáticas tratadas en las mesas públicas.

En una matriz de seguimiento se consolidará mensualmente la información, de tal manera que se cuente con un registro de las actividades realizadas y pendientes. Esta información se registrará por Regional, por Centro Zonal y por Municipio con sus respectivas novedades.

En el 2014 se continuará realizando seguimiento a los compromisos adquiridos con la comunidad y se continuará llevando una estadística de aquellos compromisos a los cuales se les dio respuesta de acuerdo a las temáticas tratadas, lo mismo que a los compromisos pendientes, (en el formato 3 de seguimiento a cumplimiento de compromisos con las comunidades).

Dentro del proceso de seguimiento se entregará un reporte mensual, semestral y anual de la gestión con rangos de evaluación así:

Gestión del 100% óptimo.

Gestión del 90% o más adecuado.

Gestión del 79 % en riesgo.

Gestión del 69 % hacia abajo crítico

Se revisará y actualizará la hoja del indicador de mesas públicas y rendición de cuentas.

Para la evaluación de resultados se realizarán varias actividades:

Evaluación mediante un cuestionario sobre los avances, dificultades y proyecciones de las mesas públicas y rendición de cuentas realizadas cuya responsabilidad está a cargo tanto de los Equipos Zonales como los Equipos Regionales respectivamente.

Evaluar mediante encuestas, informes de evaluación y evidencias las mesas públicas y las audiencias públicas de rendición de cuentas.

Presentar desde la Subdirección de Monitoreo y Evaluación los Informes de evaluación por cada evento de rendición de cuentas realizado, los cuales se deben evidenciar con la aplicación de encuestas e informes de resultados, tanto en el nivel Regional y nivel Nacional.

Se presentarán dos informes al año de la gestión de esta meta con los reportes cronológicos de ejecución para complementar este proceso evaluativo por cada Regional.

En dichos informes de evaluación se deberán destacar además las temáticas tratadas y sus diferentes problemáticas, se hará un balance de la gestión de las mesas públicas, se sacará un porcentaje de las principales temáticas y problemáticas, las cuales deben servir a las áreas misionales para proyectar asistencia técnica tendiente a plantear soluciones a dichas problemáticas, todo enfocado hacia la cualificación del servicio público de bienestar familiar, los procesos participativos y se evaluarán las respuestas que se les brindan a las comunidades y actores que participan en estos procesos.

Se recibirá información sobre los avances que el SNBF viene desarrollando en cuanto a la asistencia técnica a los entes territoriales y en torno a las consultas ciudadanas.

6.2 Preparación y entrega del informe de rendición de cuentas.

De acuerdo a la gestión 2014 la Subdirección de Monitoreo y Evaluación entregará un informe semestral pormenorizado tanto de los resultados de monitoreo y seguimiento, como un informe final de evaluación a nivel cualitativo y cuantitativo producto de la gestión de esta meta en los tres niveles.

La preparación y entrega del informe estará a cargo de la Subdirección de Monitoreo y Evaluación, quien ha venido respondiendo por este proceso durante los 6 últimos años.

Tal como está definido en el cronograma se entregará un informe semestral de avances y un informe final de resultados.

Presenta

Dirección de Planeación
JUAN FERNANDO ACOSTA MIRKOW

Subdirección de Monitoreo y Evaluación
ROCIO ENCISO GARZÓN

Prepara
Luis Angel Mora
Profesional Especializado
Subdirección de Monitoreo y Evaluación.
(Febrero de 2014)

Sede de la Dirección General
Avenida carrera 68 No. 64c – 75. PBX: 437 76 30
Línea gratuita nacional ICBF 01 8000 91 8080
www.icbf.gov.co